



TIPO: INTERNA
FECHA: 05-06-2025 02:55:26
TRAMITE: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTUR
SOCIEDAD: 900958778 - GRUAS Y CANASTAS DIELECTRICAS S.A.EN LIQU
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
TIPO DOCUMENTAL: Aviso liquidaciones
CONSECUTIVO: 415-000087
FOLIOS: 2
ANEXOS: 0

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que, por auto proferido en audiencia, según consta en el acta identificada con radicado **No. 2025-01-116108 del 19 de marzo de 2025**, esta Superintendencia, decreto la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de los bienes y haberes de la sociedad **GRÚAS Y CANASTAS DIELECTRICAS S.A.S.**, identificada con NIT. **900.958.778**, con domicilio en **Mosquera - Cundinamarca.**, en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.

2. Que por auto identificado con radicado **No. 2025-01-139341 del 01 de abril de 2025**, corregido por auto identificado con radicado **2025-01-381117 del 16 de mayo de 2025**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Elvia Katherine Torres Quiroga** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.565.947, a quien puede ubicarse en la:

Dirección y ciudad	Avenida Calle 24 No. 95 A-80. Edificio Colfecar Business Center. Etapa 1, oficina 712, Bogotá D.C
Celular	300 959 17 22
Correo electrónico	liquidaciongycdielectricas@hotmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que, para efectos de los títulos de depósito judicial respecto del proceso de liquidación judicial de la sociedad **Grúas y Canastas Dieléctricas S.A.S** el número del expediente bancario es: **110019196110-02542499399**.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **05 de junio de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **18 de junio de 2025**, a las **5:00 pm**

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2025-01-116108 -2025-01-139341
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
d27E-2900-f9d3-e5%0-V9d3-e580